



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 240125/PAD/007	
RESOLUCIÓN: 24 DE ENERO DE 2025	BOUC: 3
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 18 de FEBRERO de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALONSO VALLADARES, MOISÉS
ÁLVAREZ GARCÍA, JUAN
CASTRO MARTÍNEZ, VICENTE
CORRALES GAITERO, CARLOS
GARCÍA FERNÁNDEZ, GONZALO ANDRÉS
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, MARÍA EUGENIA
JIMÉNEZ HERRERA, FERNANDO
MORENO CANTANO, ANTONIO CESAR
REYES SOTO, NORBERTO ANTONIO
ROLLAND CALVO, JORGE
ROMERO MAYORGA, CLAUDINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4B5A-314B-4C76P6256-547A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	19/02/2025 09:13:52
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	18/02/2025 22:00:14
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	18/02/2025 13:07:24
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B5A-314B-4C76P6256-547A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	4B5A-314B-4C76P6256-547A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	19/02/2025 09:13:52
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	18/02/2025 22:00:14
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	18/02/2025 13:07:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B5A-314B-4C76P6256-547A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

